



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luis Tolima, Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil Veinte (2020).

RADICACIÓN : No. 2017-00111-00
PROCESO : EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO : MARIA ALIRIA MURILLO HENAO y JOSE BELISARIO ARAGON LOZANO

Vencido el termino de traslado del escrito de liquidación del crédito presentado por la parte demandante, fijado en la página web de la Rama Judicial al igual que en la Secretaría del Juzgado, y como quiera que la misma no fue OBJETADA y se ajusta a derecho; este Despacho Judicial le **IMPARTE SU APROBACION**.

NOTIFIQUESE

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN